



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 53. Lerma



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 53

Lerma

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	41
Auditoría de Inversión Física	57



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Lerma**

Lerma

Aspectos generales

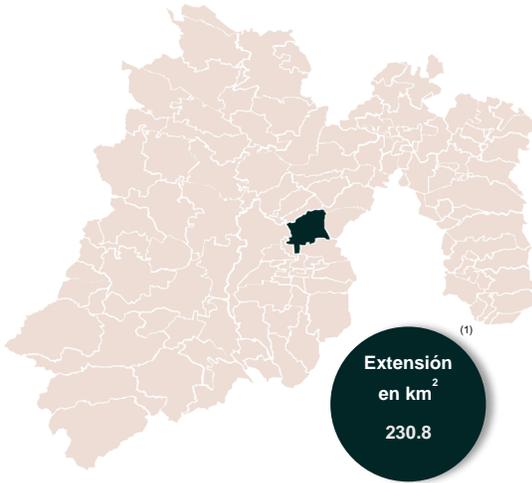
Identidad



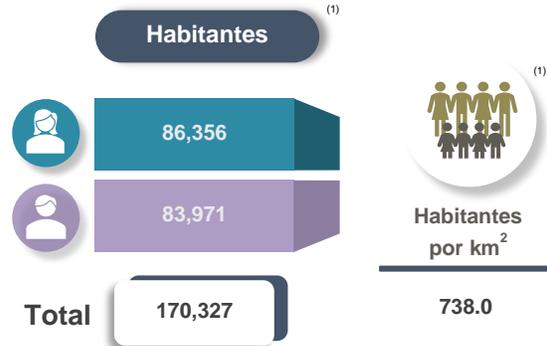
"Donde hay cuervos en las cementeras"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Bando Municipal.

Organismos Descentralizados



Programas

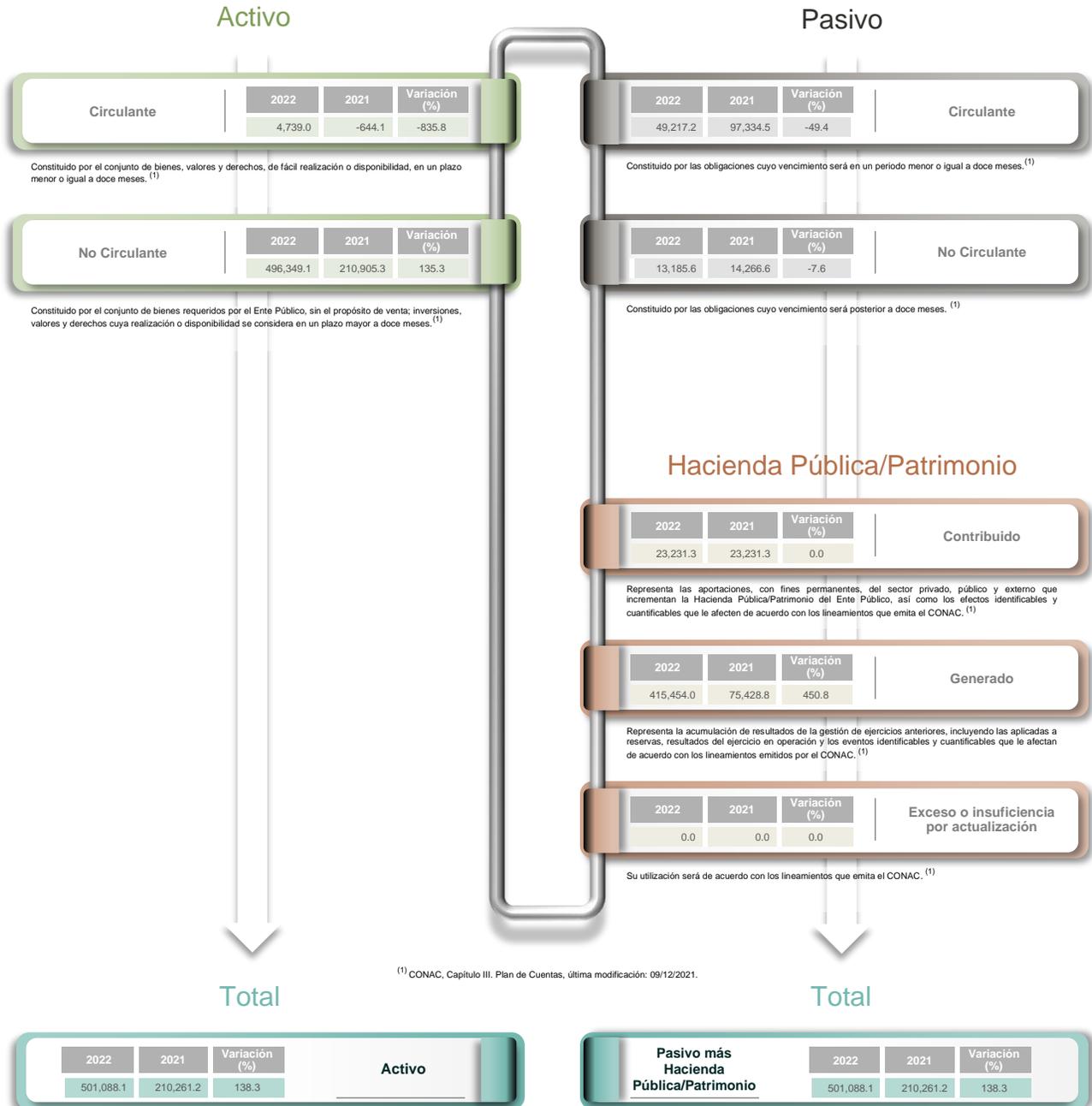


Fuente: Página web de los programas.

Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

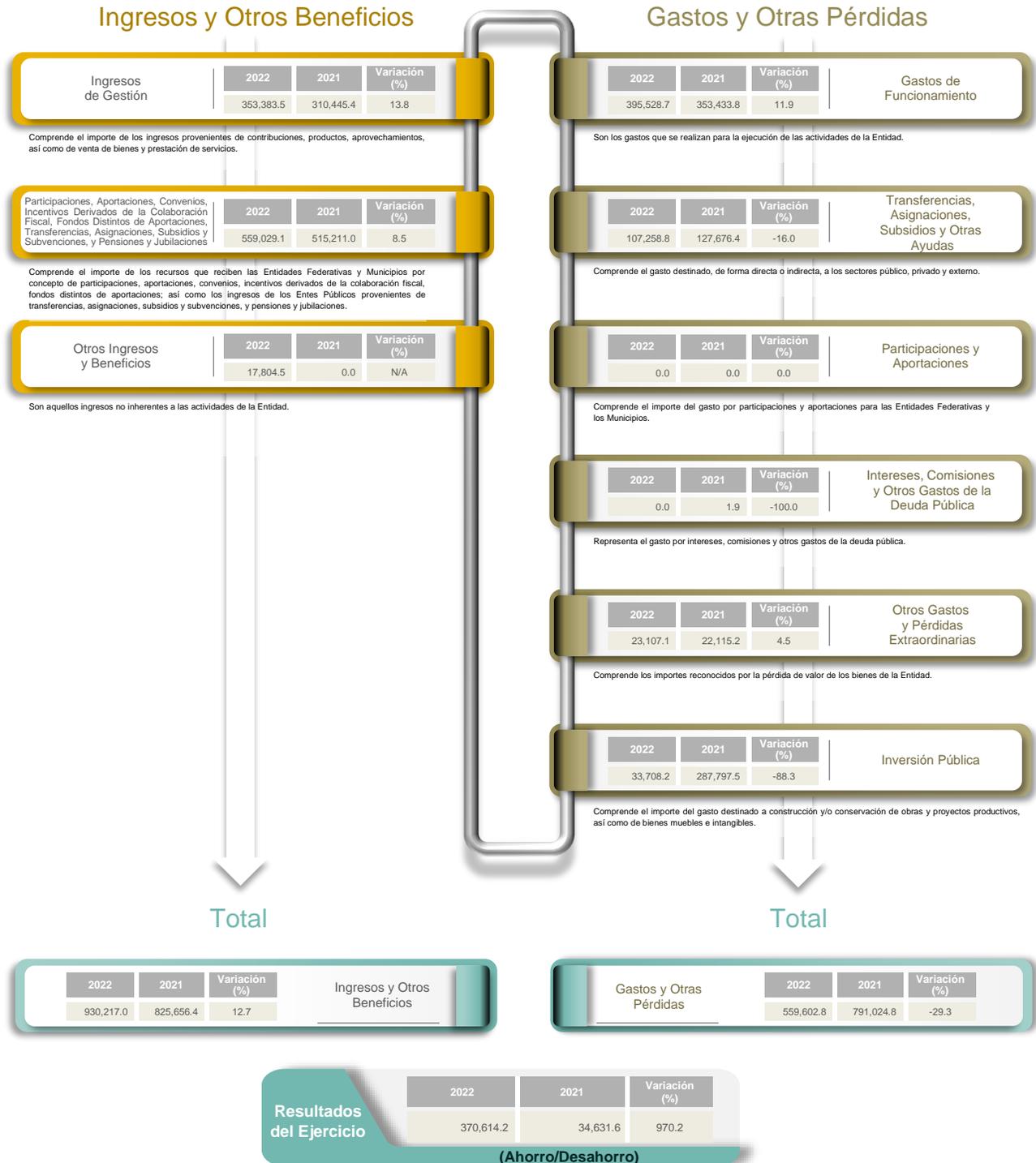
Inconsistencias

La entidad presentó saldo en la cuenta "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos" del ejercicio 2022, la cual no se va a utilizar en el Estado de México y la cuenta Deudores diversos del ejercicio 2021, presenta saldo contrario a su naturaleza.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	953,437.0	953,437.0	-8.2	930,217.0
Ingresos de Gestión	342,640.7	353,383.5	-8.2	353,383.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	602,796.3	582,249.1	-	559,029.1
Otros Ingresos y Beneficios	8,000.0	17,804.5	-	17,804.5

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Inconsistencias

La cuenta de Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas del rubro de Ingresos de Gestión en el momento contable Devengado, presenta saldo contrario a su naturaleza.

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	953,437.0	953,437.0	-	41,656.7	957,022.8	915,366.2
Capítulo 1000 Servicios Personales	281,618.5	311,458.0	-	284.3	311,458.0	311,173.7
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	26,627.4	29,882.9	-	59.7	29,315.6	29,255.9
Capítulo 3000 Servicios Generales	38,181.3	56,402.4	-	520.2	53,056.3	52,536.1
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	102,830.0	99,459.4	-	1,108.1	107,258.8	106,150.7
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,130.0	15,711.3	-	-	15,711.3	15,711.3
Capítulo 6000 Inversión Pública	398,868.3	353,432.8	-	39,684.4	353,132.7	313,448.3
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	88,181.5	87,090.2	-	-	87,090.2	87,090.2

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?



Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Lerma

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Garantizar servicios públicos de calidad para todos los habitantes del municipio de forma continua y permanente, implementando procesos de mejora continua, a través de los cuales se desarrollen estrategias con una visión a corto, mediano y largo plazo, impulsando de manera sostenible el progreso social y económico de las comunidades de Lerma.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

Visión



Ser un gobierno cercano, abierto y humano, que brinde servicios de calidad, así como contribuir hacia el año 2030 al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, erradicando la pobreza extrema y disminuyendo las desigualdades sociales, siempre con estricto apego al cuidado del medio ambiente y protección de los recursos.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	13	25	60
Pilar 2. Económico	12	22	54
Pilar 3. Territorial	20	25	65
Pilar 4. Seguridad	3	5	19
Eje transversal I. Igualdad de género	2	6	14
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	16	17	32
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	3	3	7
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	5	Sí	5	-
Pilar 2. Económico	5	Sí	5	-
Pilar 3. Territorial	7	Sí	7	-
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	11	Sí	11	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	Sí	1	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

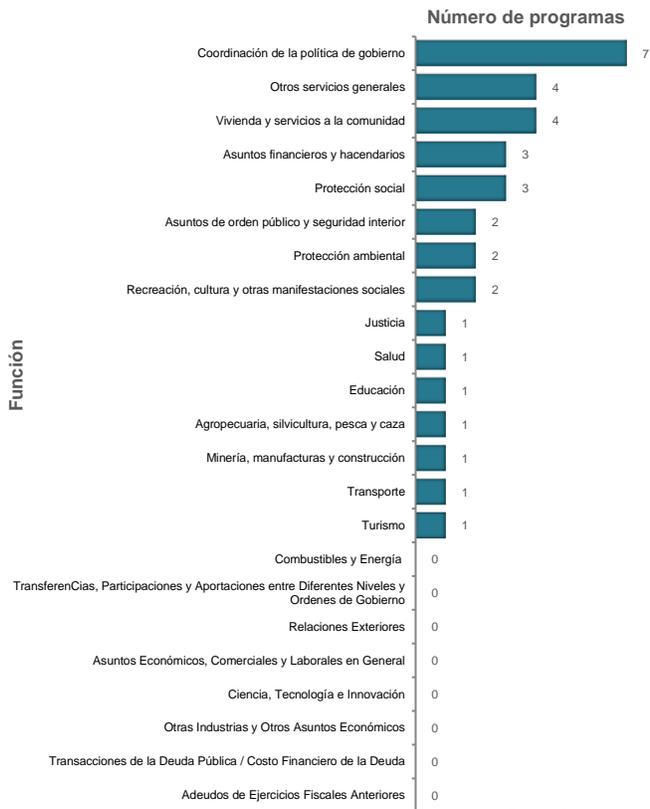
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	34
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?
Coordinación de la política de gobierno

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	34
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Sí
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Sí
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			34

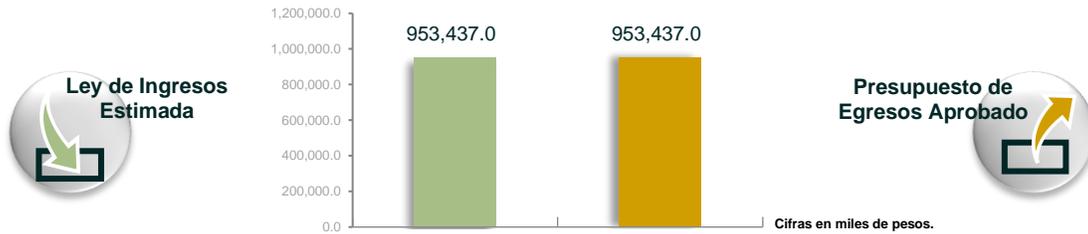
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

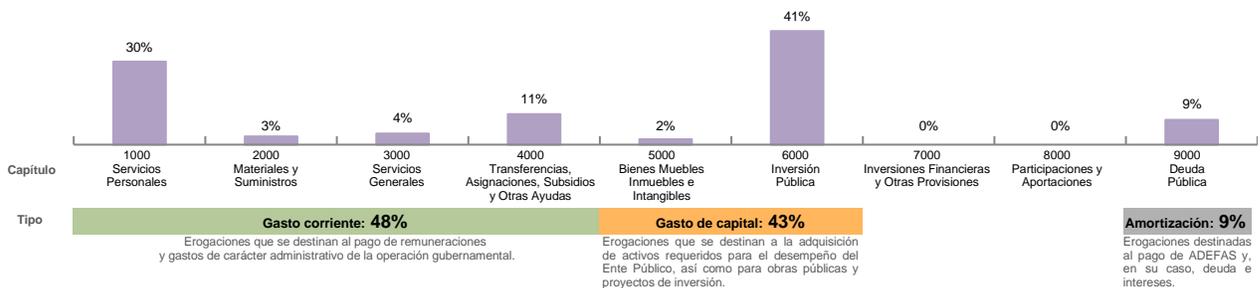
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	378.6
	Coordinación de la política de gobierno	116,274.5
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	212,052.5
	Asuntos de orden público y seguridad interior	76,598.5
	Otros servicios generales	20,583.2
	Protección ambiental	24,479.1
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	453,432.5
	Salud	4,441.0
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	17,473.0
	Educación	2,258.7
	Protección social	8,344.6

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	5,240.7
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	6,833.4
	Transporte	2,281.4
	Turismo	2,765.3
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Total de la Clasificación funcional		953,437.0
Total de la Clasificación por objeto del gasto		953,437.0
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	86,481.3
A01	Comunicación Social	3,398.9
A02	Derechos Humanos	378.6
B00	Sindicaturas	1,553.3
C00	Regidurías	10,596.9
D00	Secretaría del Ayuntamiento	16,097.4
E00	Administración	28,344.0
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	431,869.1
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	4,574.2
G00	Ecología	3,750.9
H00	Servicios Públicos	32,040.6
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	28,696.3
I02	Salud	4,441.0
J00	Gobierno Municipal	7,440.2
K00	Contraloría	4,429.8
L00	Tesorería	181,424.4
M00	Consejería Jurídica	6,458.5
N00	Dirección de Desarrollo Económico	6,833.4
N01	Desarrollo Agropecuario	5,240.7
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	2,258.7
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	72,583.3
R00	Casa de la Cultura	10,032.8
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	1,747.2
T00	Protección Civil	-
U00	Turismo	2,765.3
Total de la Clasificación Administrativa		953,437.0
Total de la Clasificación por objeto del gasto		953,437.0
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.



Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	4,850.2	12
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	80,458.3	1,466
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	4,429.8	16
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1,553.3	16
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	20,041.2	484
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	1,922.0	8
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	181,424.4	36
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	1,747.2	84
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	28,880.9	32
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	4,574.2	10
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	8,917.4	54
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	504.5	75
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	7,440.2	4
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	20,351.7	24
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	4,441.0	16
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	2,258.7	48
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	1,366.4	54
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	2,128.0	6
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	7,443.6	156
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	5,240.7	4
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	6,833.4	60
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	2,281.4	25
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	2,765.3	8
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	5,897.4	360
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	4,015.1	90
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	20,728.2	188
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	3,750.9	70
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	421,768.4	40,584
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	3,868.9	52
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	10,032.8	492
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	378.6	4
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	1,972.5	600
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	72,583.3	252
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	6,587.1	252
Total			953,437.0	45,642

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.

Egresos (Miles de pesos)		Resultado de la ejecución	Proyectos programados	Egreso modificado	Egreso ejercido	Diferencia	% de la diferencia respecto al Egreso Modificado por resultado de la ejecución
Modificado	Ejercido		Cumplió	-	-	-	-
		No cumplió	Subejercicio	-	-	-	-
			Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
			Sobreejercicio	-	-	-	-
			Sin presupuesto autorizado	-	-	-	-
Total			-	-	-	-	-

Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE.txt).

Cifras en miles de pesos.

Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	No aplica.
Sin presupuesto autorizado	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?

Procedimiento aplicado por la AECFIF

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
--	----	---	-----------	--	-----------



Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	Cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
--	---------	---	----	--	------------

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	34,706.08	20,823.65	13,882.43	34,706.08	20,823.65	13,882.43
Primer Sindico	33,714.05	20,228.43	13,485.62	33,714.05	20,228.43	13,485.62
Primer Regidor	32,978.33	19,787.00	13,191.33	32,978.33	19,787.00	13,191.33
Segundo Regidor	32,978.33	19,787.00	13,191.33	32,978.33	19,787.00	13,191.33
Tercer Regidor	32,978.33	19,787.00	13,191.33	32,978.33	19,787.00	13,191.33
Cuarto Regidor	32,978.33	19,787.00	13,191.33	32,978.33	19,787.00	13,191.33
Quinto Regidor	32,978.33	19,787.00	13,191.33	32,978.33	19,787.00	13,191.33
Sexto Regidor	32,978.33	19,787.00	13,191.33	32,978.33	19,787.00	13,191.33
Séptimo Regidor	32,978.33	19,787.00	13,191.33	32,978.33	19,787.00	13,191.33
Octavo Regidor	32,978.33	19,787.00	13,191.33	32,978.33	19,787.00	13,191.33
Noveno Regidor	32,978.33	19,787.00	13,191.33	32,978.33	19,787.00	13,191.33
Secretario del Ayuntamiento	29,299.76	17,579.86	11,719.90	29,299.76	17,579.86	11,719.90
Contralor Interno	29,299.76	15,814.15	13,485.61	29,299.76	17,579.86	11,719.90
Tesorero Municipal	29,299.76	17,579.86	11,719.90	29,299.76	17,579.86	11,719.90
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	183,015.43	-	-	181,249.72

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23.

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
---	---------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
---	---------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
---	-----------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



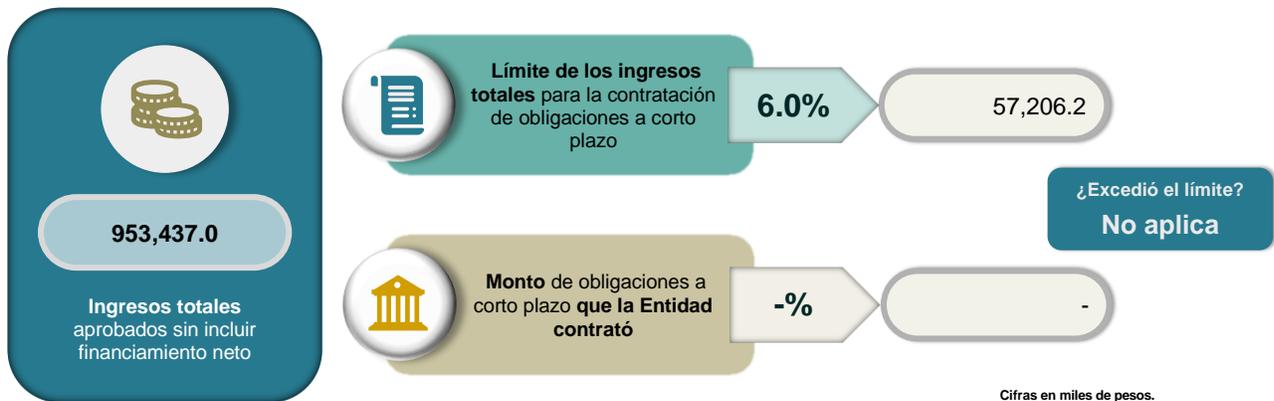
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No
--	----

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*

Indicadores del Sistema de Alertas

-  I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Nivel de endeudamiento




No aplica	No aplica

* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?

No aplica

Nota

La Entidad no presentó financiamiento ni obligaciones a corto y/o largo plazos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	189.6%	-49.4%	"Servicios personales por pagar" (-32.7), "Proveedores por pagar" (-45,472.3) y "Retenciones y contribuciones por pagar" (-2,612.2).
Largo	-6.8%	-7.6%	"Préstamos de la deuda pública interna por pagar" (-1,081.0).

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

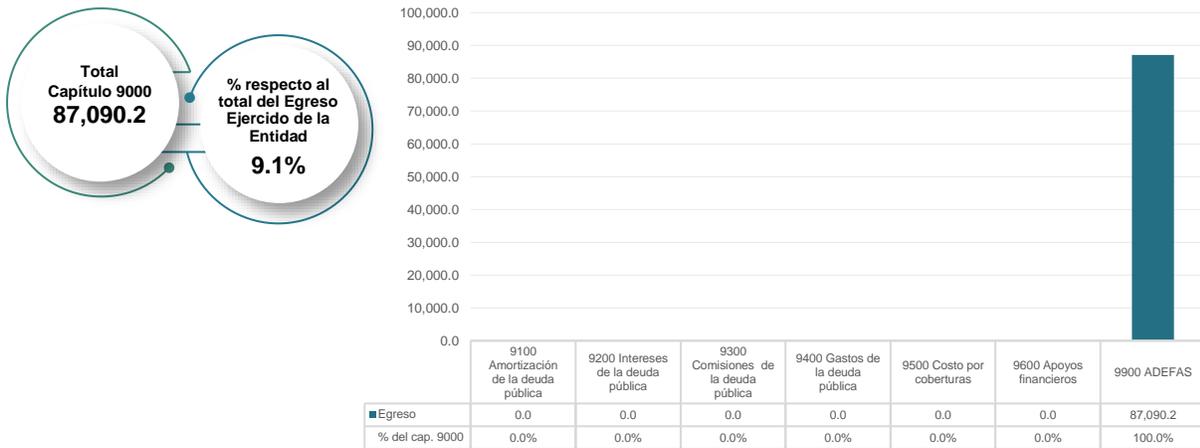
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9900 ADEFAS
---	-------------

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 ADEFAS

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercicio	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5,075.5	5,075.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	12
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	73,185.8	73,185.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,896
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	4,253.5	4,253.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	16
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-	-	-	-
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1,562.4	1,562.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	49
01030902	Reglamentación municipal	22,084.7	22,084.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	471
01030904	Coordinación intergubernamental regional	2,457.0	2,457.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	192,672.3	200,471.7	No cumplió	Sobreejercicio	34
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	2,165.5	2,165.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	126
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	36,201.5	36,201.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	32
01080102	Modernización del catastro mexicano	-	-	-	-	-
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	4,623.8	4,623.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	10
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	10,794.0	10,794.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	89
01080401	Transparencia	669.0	669.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	108
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	-	-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	8,164.9	8,164.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	40,554.8	40,554.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24
02020501	Vivienda	-	-	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	4,541.0	4,541.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	16
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	4,212.4	4,212.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	48
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	1,219.1	1,219.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	39
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	2,212.1	2,212.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6
02020601	Modernización de los servicios comunales	7,595.3	7,595.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	239
03010201	Empleo	-	-	-	-	-
03020101	Desarrollo agrícola	5,623.4	5,623.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	9,034.5	9,034.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	261
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	2,743.7	2,743.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	21
03070101	Fomento turístico	2,753.3	2,753.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	10
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	6,171.7	6,171.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	608
01070201	Protección civil	3,683.0	3,683.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	96
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	23,456.5	23,456.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	186
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-	-	-	-
02010401	Protección al ambiente	3,678.3	3,678.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	62
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	379,427.6	379,127.5	Cumplió	Subejercicio	41,061
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-	-	-	-
02020401	Alumbrado público	3,855.1	3,855.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	47
02040201	Cultura y arte	10,234.7	10,234.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	375
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	431.9	431.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
01030903	Mediación y conciliación municipal	1,662.0	1,662.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,123
01070101	Seguridad pública	69,477.4	65,564.0	Cumplió	Subejercicio	204
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	6,959.2	6,959.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	158
	Total	953,437.0	957,022.8	-	-	50,448

Cifras en miles de pesos.

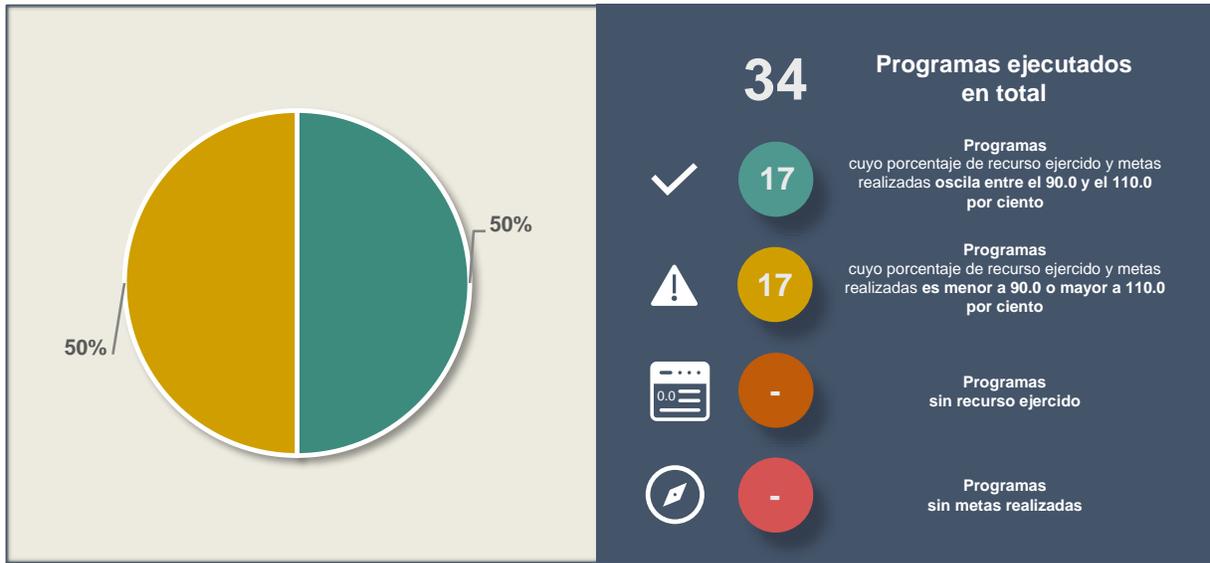
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

No cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?

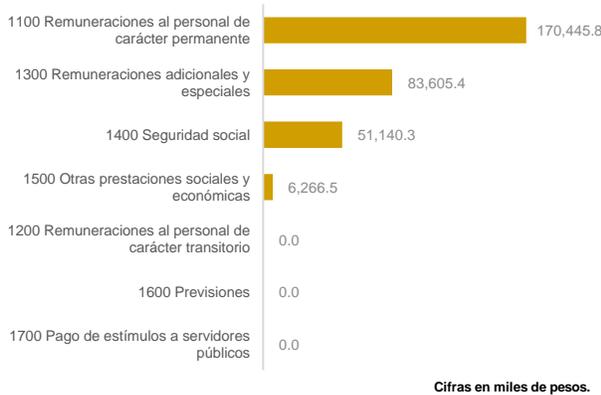
Procedimiento aplicado por la AECFIF

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.

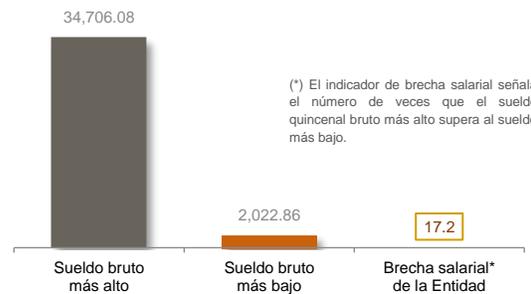


Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

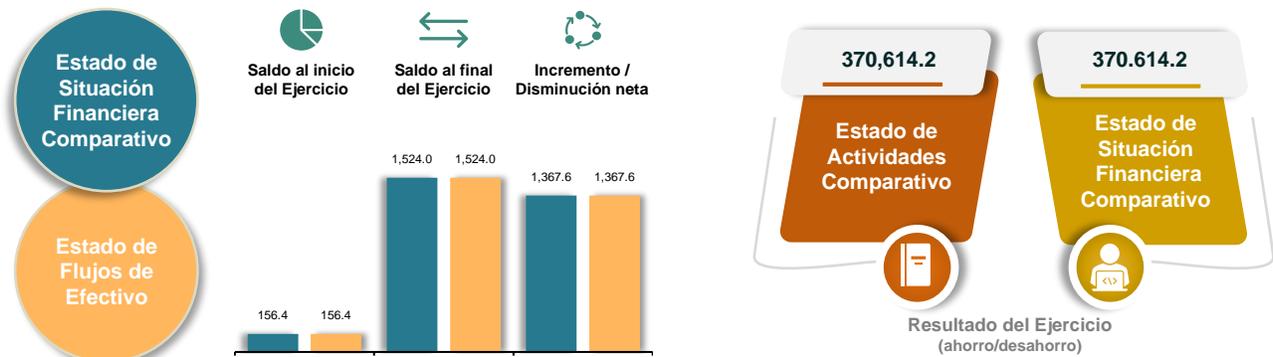
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Si

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo	Anexo al Estado de Situación Financiera	Cuentas contables autorizadas en el MUCG
Estado Analítico del Activo	Coincide	Activo 501,088.1	No
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Coincide	Pasivo 62,402.8	Sí
Estado de Variación en la Hacienda Pública	Coincide	Patrimonio 438,685.3	Sí



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

Inconsistencias

La entidad presentó saldo en la cuenta "Fideicomisos, mandatos y contratos análogos", la cual no está aprobada en el MUCG vigente.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No Cumplió	¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió	¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno	Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	23,107.1	313,934.0	Sí	Sí	23,107.1	313,934.0
Pasivo	-	49,198.3	Sí	Sí	-	49,198.3
Hacienda Pública/ Patrimonio	340,025.2	-	Sí	Sí	340,025.2	-

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

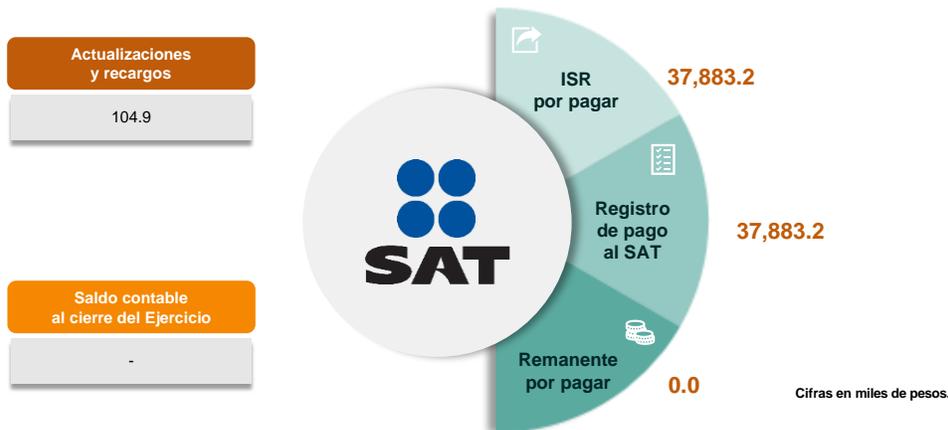


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
--	---------	--	------------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

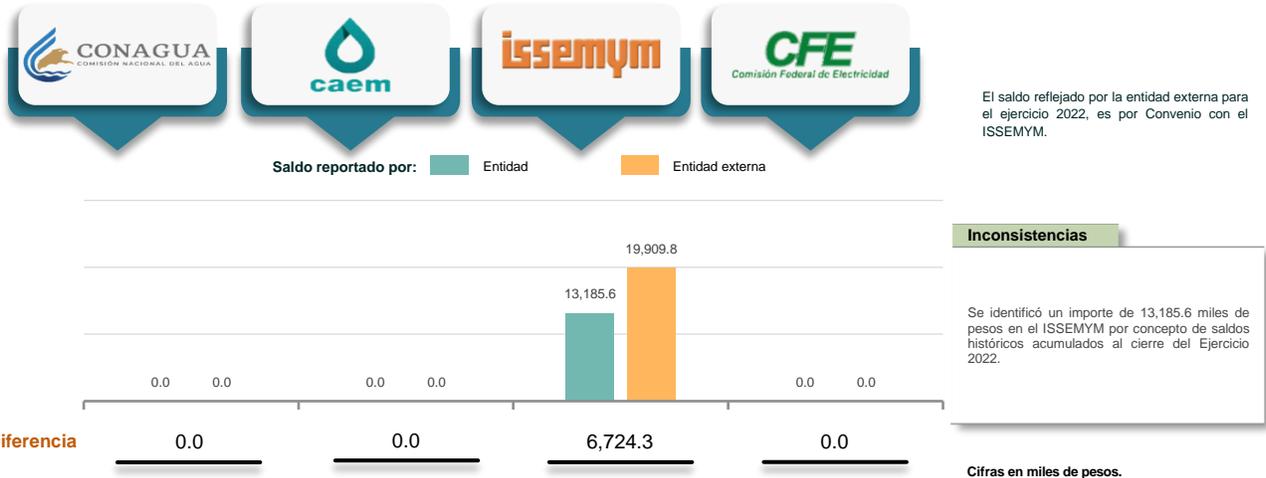


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE? **Si**

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con: **-ISSEMYM**

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE.

Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM? **ODAS**

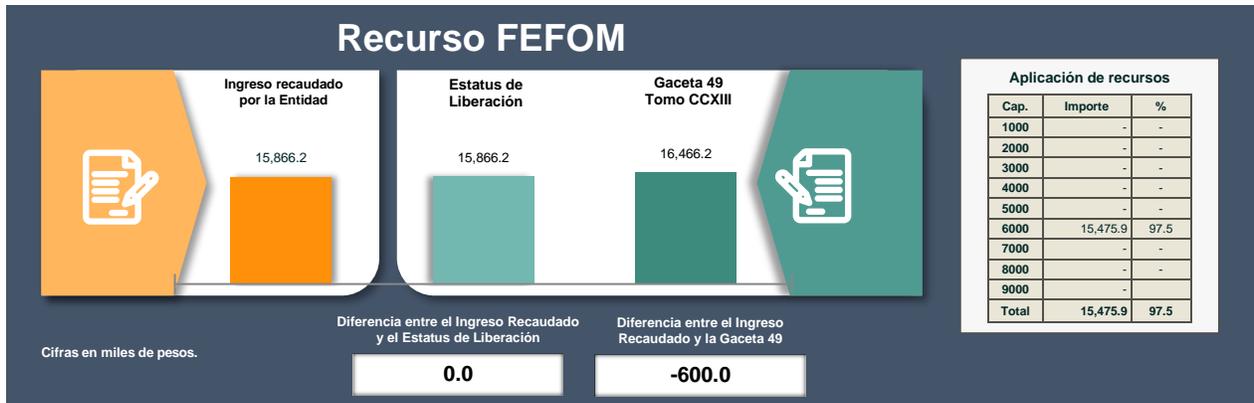
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales? **No aplica**

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable? **No aplica**

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad? **No aplica**

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

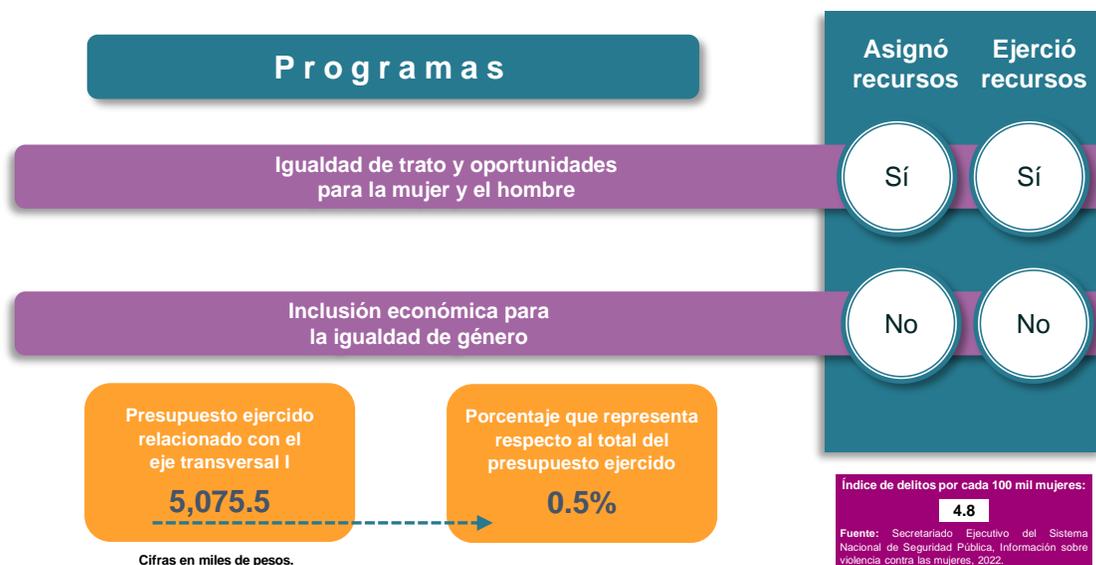


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los “Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación” para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	100.0%	100.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	100.0%	334.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	100.0%	306.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	100.0%	97.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	104.0%	94.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	100.0%	150.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	100.0%	164.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	100.0%	144.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	100.0%	72.2%
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	100.0%	153.2%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	100.0%	125.0%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	100.0%	435.0%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	100.0%	84.0%
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	100.0%	125.0%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	100.0%	168.9%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	100.0%	106.7%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	100.0%	98.9%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	100.0%	88.6%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	99.9%	101.2%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	100.0%	90.4%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	100.0%	76.2%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	100.0%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	100.0%	187.2%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	94.4%	81.0%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	100.0%	62.7%
Total			100.4%	110.5%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Lerma

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación			Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)	
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	SI	4,850.2	12	5,075.5	5,075.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	12	12	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno	SI	80,458.3	1,466	73,185.8	73,185.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,466	4,896	100.0%	334.0%	
Eje transversal III	Democracia y pluralidad política	SI	4,429.8	16	4,253.5	4,253.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	16	16	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	1,553.3	16	1,562.4	1,562.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	16	49	100.0%	306.3%	
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	20,041.2	484	22,084.7	22,084.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	484	471	97.3%	97.3%	
Eje transversal II	Reglamentación municipal	SI	1,922.0	8	2,457.0	2,457.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8	8	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	SI	181,424.4	36	192,672.3	200,471.7	No cumplió	Sobreejercido	36	34	104.0%	94.4%	
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	SI	1,747.2	84	2,165.5	2,165.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	84	126	100.0%	150.0%	
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	28,880.9	32	36,201.5	36,201.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	32	32	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	SI	4,574.2	10	4,623.8	4,623.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	10	10	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Comunicación del sistema estatal de información estadística y geográfica	SI	8,917.4	54	10,794.0	10,794.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	54	89	100.0%	164.8%	
Eje transversal II	Administración pública y fortalecimiento informativo	SI	504.5	75	669.0	669.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	75	108	100.0%	144.0%	
Eje transversal II	Transparencia	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Deuda pública	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Transferencias	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	SI	7,440.2	4	8,164.9	8,164.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%	
Pilar I	Relaciones exteriores	SI	20,351.7	24	40,554.8	40,554.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24	24	100.0%	100.0%	
Pilar I	Desarrollo comunitario	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Vivienda	SI	4,441.0	16	4,541.0	4,541.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	16	16	100.0%	100.0%	
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Atención médica	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Cultura física y deporte	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación básica	SI	2,256.7	48	4,212.4	4,212.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	48	48	100.0%	100.0%	
Pilar I	Educación media superior	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación superior	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación para adultos	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación para la población infantil	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Pueblos indígenas	SI	1,366.4	54	1,219.1	1,219.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	54	39	100.0%	72.2%	
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	SI	2,128.0	6	2,212.1	2,212.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6	6	100.0%	100.0%	
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	SI	7,443.6	156	7,595.3	7,595.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	156	239	100.0%	153.2%	
Pilar I	Empleo	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo agrícola	SI	5,240.7	4	5,623.4	5,623.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	5	100.0%	125.0%	
Pilar I	Fomento a productores rurales	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento pecuario	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento acuícola	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento silvícola	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	SI	6,833.4	60	9,034.5	9,034.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	60	261	100.0%	435.0%	
Pilar I	Modernización industrial	SI	2,281.4	25	2,743.7	2,743.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	25	21	100.0%	84.0%	
Pilar I	Fomento turístico	SI	2,765.3	8	2,753.3	2,753.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8	10	100.0%	125.0%	
Pilar I	Investigación científica	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Promoción artesanal	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Conservación del patrimonio público	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Política territorial	SI	5,897.4	360	6,171.7	6,171.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	360	608	100.0%	168.9%	
Pilar I	Protección civil	SI	4,015.1	90	3,683.0	3,683.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	90	96	100.0%	106.7%	
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	SI	20,728.2	188	23,456.5	23,456.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	188	186	100.0%	98.9%	
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Protección al ambiente	SI	3,750.9	70	3,678.3	3,678.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	70	62	100.0%	88.6%	
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo urbano	SI	421,768.4	40,584	379,427.6	379,127.5	Cumplió	Subejercido	40,584	41,061	99.9%	101.2%	
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alumbrado público	SI	3,868.9	52	3,855.1	3,855.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	52	47	100.0%	90.4%	
Pilar I	Cultura y arte	SI	10,032.8	492	10,234.7	10,234.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	492	375	100.0%	76.2%	
Pilar I	Desarrollo forestal	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Electrificación	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Derechos humanos	SI	375.6	4	431.9	431.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%	
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	SI	1,972.5	600	1,662.0	1,662.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	600	1,123	100.0%	187.2%	
Pilar I	Seguridad pública	SI	72,583.3	232	69,477.4	65,964.0	Cumplió	Subejercido	232	204	94.4%	81.0%	
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	SI	6,587.1	232	6,959.2	6,959.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	232	158	100.0%	62.7%	
Total		34	953,437.0	45,642	963,437.0	957,022.8	-	-	45,642	50,448	100.4%	110.5%	

Cifras en miles de pesos.



Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 1.0 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 15 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma.
2	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 364,265.15 pesos, correspondientes al Presidente Municipal, Síndico Procurador, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor, Noveno Regidor, Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	364.3	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 17 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4	Control y evaluación	Al realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, se identificó que la Entidad rebasó el 3.0 por ciento del límite permitido al presentar un gasto de 9.4 por ciento.		Artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintus del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 104.9 miles de pesos.	104.9	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-052)

**Municipio de
Lerma**

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Municipio de Lerma

(ACF-052)

Objetivo

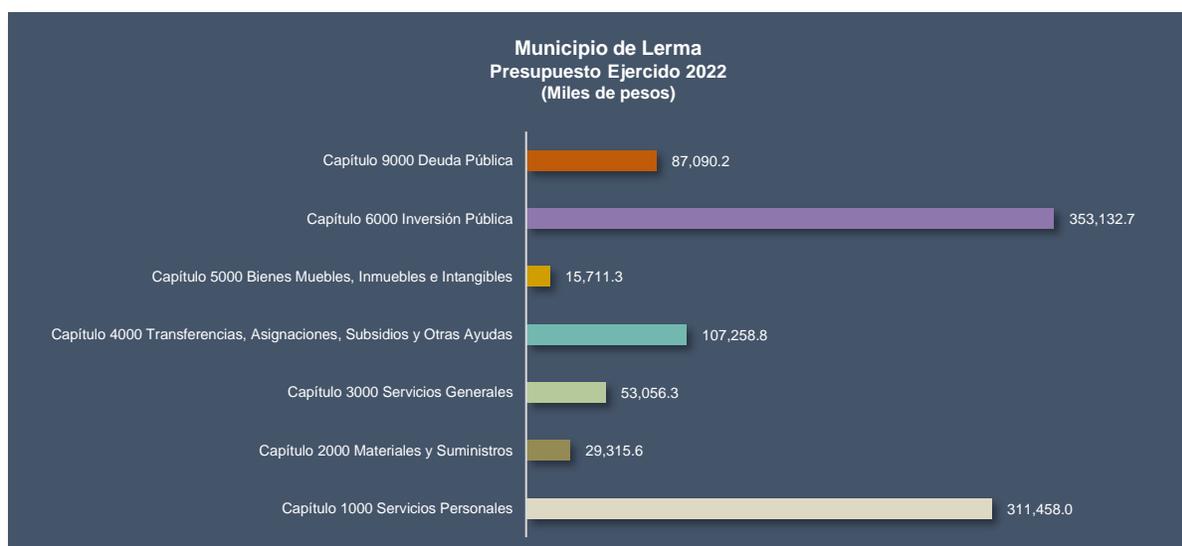
Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al municipio de Lerma, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/180/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

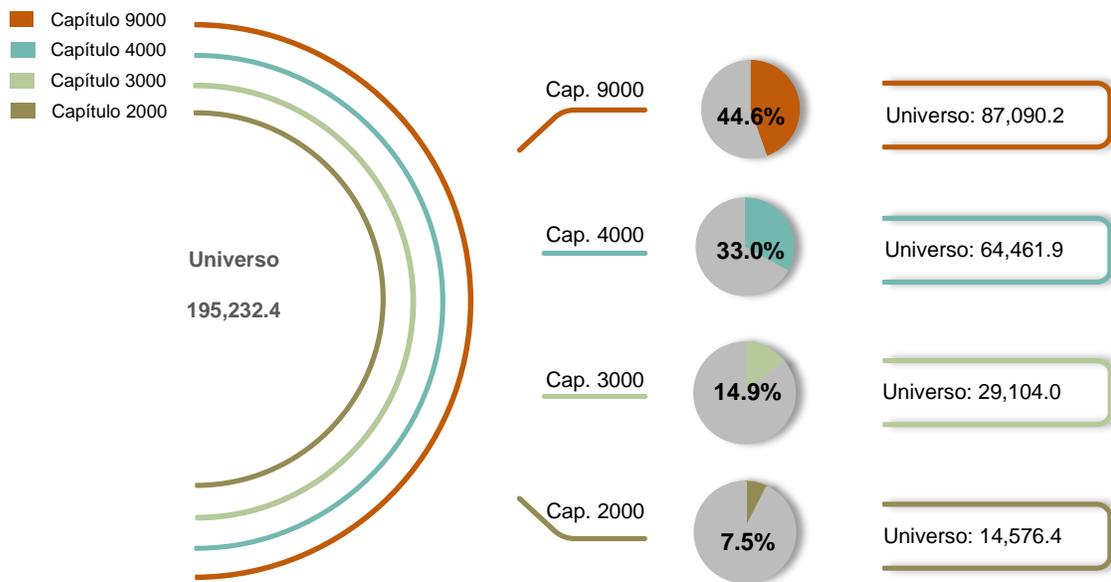
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Lerma un presupuesto por 953,437.0 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 953,437.0 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 957,022.8 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 195,232.4 miles de pesos, que representa el 20.4 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Cifras en miles de pesos.

Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 115,277.4 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 59.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Cifras en miles de pesos.

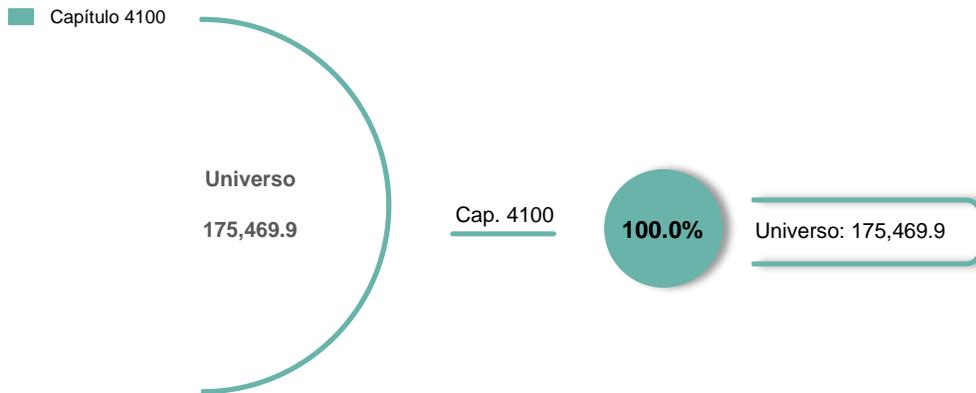
Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Lerma un ingreso por 953,437.0 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 953,437.0 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 930,217.0 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



Análisis de la Ley de Ingresos

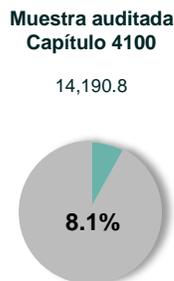
Se determinó un universo de 175,469.9 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 18.9 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:



Cifras en miles de pesos.

Muestra auditada del Ingreso

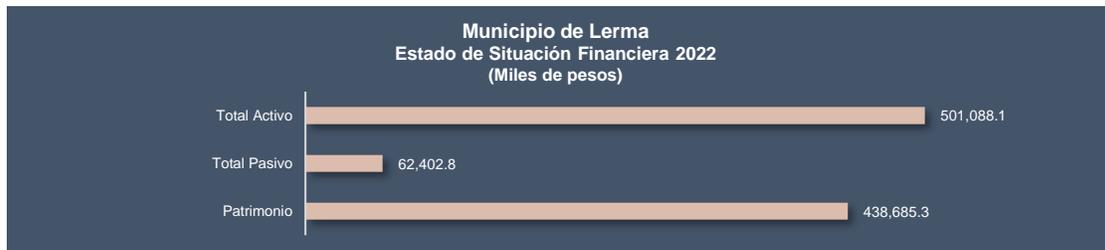
Se obtuvo una muestra de 14,190.8 miles de pesos, monto que representa el 8.1 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:



Cifras en miles de pesos.

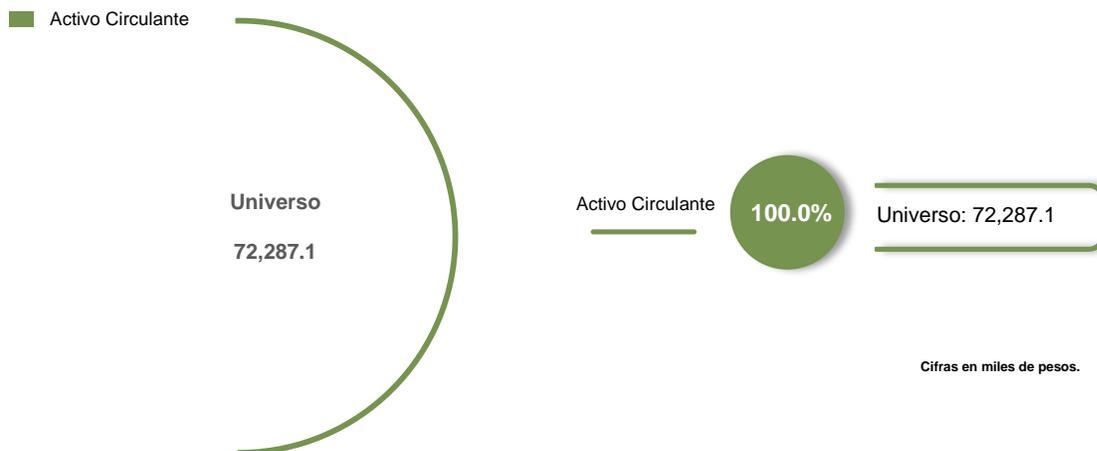
Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el municipio de Lerma presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



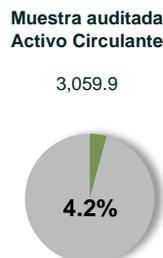
Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el municipio de Lerma, se determinó un universo fiscalizable de 72,287.1 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

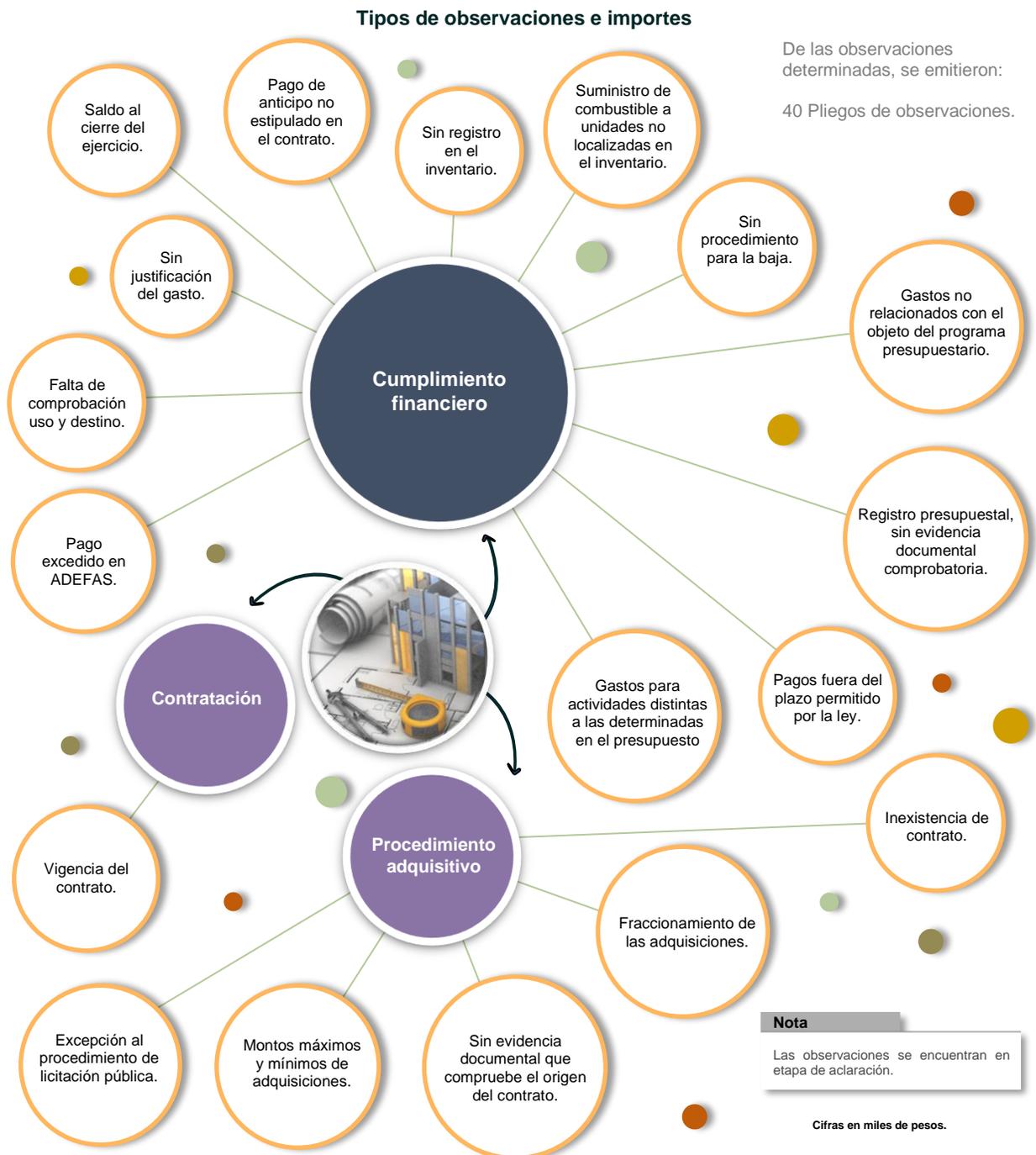
Se obtuvo una muestra de 3,059.9 miles de pesos, monto que representa el 4.2 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 132,528.1 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Lerma, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **40** resultados, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados en materia de cumplimiento financiero, en las etapas de cumplimiento financiero, procedimiento adquisitivo y contratación.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 9000**, se determinaron 4 resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
9911 - Por el ejercicio inmediato anterior.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	 <p>Se presume que la entidad devengó indebidamente recursos públicos financieros, por concepto de deuda pública, con cargo a la partida presupuestal, dando una diferencia entre el total de recursos considerados como deuda al cierre del ejercicio fiscal 2022 y el monto total permitido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta		Observación
9911 - Por el ejercicio inmediato anterior.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	 <p>Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros, por concepto de deuda pública, con cargo a la partida presupuestal, dando una diferencia entre el total de recursos considerados como deuda al cierre del ejercicio fiscal y el monto total permitido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta

9911 - Por el ejercicio inmediato anterior

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros asignados al programa "Fortalecimiento de los Ingresos" al proyecto "Registros y control de caja y tesorería", sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria con la que acredite que pago haya elevado la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensifique las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Nombre de la cuenta

9911 - Por el ejercicio inmediato anterior

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros por concepto de "Adeudos del ejercicio inmediato anterior", pagados con cargo a recursos previstos en el presupuesto de egresos fuera del término estipulado por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 4000**, se determinaron 8 resultados.

Nombre de la cuenta

4411 – Cooperaciones y ayudas

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros asignados al programa "Conducción de las políticas generales de gobierno" al proyecto "Relaciones públicas", sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria con la que acredite que el pago de servicios y adquisiciones haya impulsado la participación social y haya ofrecido servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Nombre de la cuenta

4411 – Cooperaciones y ayudas

Acción determinada	3 Pliegos de observaciones
Número de resultados	3



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente la prestación de servicios relacionados a “Cooperaciones y ayudas” con proveedores con quienes guardó una relación contractual y a los que pudo haber beneficiado mediante el proceso de licitación, ya que no se presentó la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite las “Adjudicaciones directas”, conforme a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta

4411 – Cooperaciones y ayudas

Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de resultados	2



Observación

Se presume que la entidad fraccionó indebidamente la adquisición de “Cooperaciones y ayudas” con proveedores con quienes guardó una relación contractual y a los que pudo haber beneficiado mediante el proceso de licitación de “Adjudicación directa”, ya que por el monto y los bienes ofertados, la entidad debió de adjudicar a los mismo a través de una licitación pública, mediante convocatoria pública y con ello haber obtenido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes conforme a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta

4411 – Cooperaciones y ayudas

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros para la adquisición de 60 equipos de cómputo, sin haber sido integrados al patrimonio de la entidad, ya que fueron entregados por concepto de “Apoyos” a los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), los cuales no forman parte de una unidad administrativa del municipio, conforme a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta	
4411 – Cooperaciones y ayudas	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad indebidamente no elaboró el registro del uso y destino de 60 equipos de cómputo adquiridos, debido a que no se presentó la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite el registro, designación y/o custodia a los servidores públicos responsables, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se determinaron 12 resultados.

Nombre de las cuentas	
3822 - Espectáculos cívicos y culturales. 3831 - Congresos y convenciones.	
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de resultados	2



Observación
Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros asignados al programa “Desarrollo Comunitario” al proyecto “Promoción a la Participación Comunitaria”, sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria con la que acredite el pago de diversos servicios haya suprimido la pobreza en los grupos sociales de mayor vulnerabilidad del municipio de Lerma conforme a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de las cuentas	
3822 - Espectáculos cívicos y culturales. 3831 - Congresos y convenciones.	
Acción determinada	6 Pliegos de observaciones
Número de resultados	6



Observación
Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos públicos financieros, la prestación de “Servicios de Espectáculos cívicos y culturales”, la “Organización de eventos del Primer Informe de Resultados”, “Congresos y convenciones”, y “Servicios de comida, bebida y meseros”, con proveedores con quienes guardó una relación contractual y a los que pudo haber beneficiado mediante el proceso de licitación, ya que no se presentó la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite las “Adjudicaciones directas”.

Nombre de las cuentas

3822 - Espectáculos cívicos y culturales.
3831 - Congresos y convenciones.

Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de resultados	2



Observación

Se presume que la entidad fraccionó indebidamente la adquisición de "Servicios de congresos, convenciones y espectáculos cívicos y culturales" con proveedores con quienes guardó una relación contractual y a los que pudo haber beneficiado mediante el proceso de licitación, ya que no se presentó la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite la "Adjudicaciones directas".

Nombre de la cuenta

3831 - Congresos y convenciones.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos públicos financieros el "Servicio de transporte a personal", sin haber presentado la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite el otorgamiento de dicho servicio, ello en contravención al deber que tiene la entidad fiscalizada de cuidar que los pagos realizados con cargo a los presupuestos aprobados, se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

Nombre de la cuenta

3831 - Congresos y convenciones.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos públicos financieros propios la contratación de un servicio para el día 2 de noviembre de 2022, el cual fue llevado a cabo en fecha posterior, ello sin que la entidad presentara evidencia documental justificativa y comprobatoria que autorizará la ejecución en tiempo extemporáneo de acuerdo a lo estipulado en el contrato conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se determinaron 9 resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	 <p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente el servicio de “Suministro de combustible” bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales y evidencie la aplicación de la “Adjudicación directa”.</p>
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta		Observación
2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	 <p>Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos públicos financieros por concepto de “Combustible, lubricantes y aditivos”, sin haber presentado la documentación comprobatoria y justificativa suficiente, pertinente, competente, relevante y oportuna que evidencie y acredite la obligación del pago, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta		Observación
2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	 <p>Se presume que la entidad adjudicó indebidamente la adquisición de combustibles a un único proveedor mediante la excepción a la licitación pública denominada “Adjudicación directa” superando el monto máximo permitido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022.</p>
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta

2121 - Material y útiles de imprenta y reproducción

Acción determinada	3 Pliegos de observaciones
Número de resultados	3



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos públicos financieros, material impreso, promocionales y elementos en gran formato, con proveedores con quienes guardó una relación contractual y a los que pudo haber beneficiado mediante el proceso de licitación, ya que no se presentó la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite la "Adjudicaciones directas", ello en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta

2121 - Material y útiles de imprenta y reproducción.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad fraccionó indebidamente la adquisición de material, útiles de imprenta y reproducción a favor de un proveedor con quien guardó una relación contractual y a quien pudo haber beneficiado mediante el proceso de licitación, ya que no se presentó la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite la "Adjudicación directa", debido a que se debió adjudicar mediante licitación pública con convocatoria, y con ello haber obtenido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Nombre de la cuenta

2121 - Material y útiles de imprenta y reproducción.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos públicos financieros, material impreso a gran formato, a favor de un proveedor con quien guardó una relación contractual y a quien pudo haber beneficiado mediante el proceso de licitación, ya que no se presentó la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite la ejecución de un procedimiento de adquisición y/o un Fondo Fijo de Caja, considerados en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo.

Nombre de la cuenta

2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente el suministro de combustible a tres unidades vehiculares que no se localizaron en el Inventario de Bienes Muebles ni al Inventario del Parque Vehicular propiedad del Municipio de Lerma al 31 de diciembre de 2022, ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **activo circulante**, se determinaron 2 resultados.

Nombre de la cuenta

1134 - Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros a favor de un proveedor con quien guardó una relación contractual y a quien pudo haber beneficiado en razón de que las constancias contables-financieras no acreditan el pago realizado, por concepto de anticipo de la obra "Construcción de la Escuela Secundaria (Área Administrativa, Aulas, Módulo Sanitario, Plaza Cívica)".

Nombre de la cuenta

1123 - Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros con cargo a la sub cuenta contable 1123-06-1-3 O.P.D.A.P.A.S. LERMA, de los cuales no se llevó a cabo su recuperación o cancelación, al no haber presentado la evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que justifique el origen de los adeudos y anticipos otorgados para gastos pendientes por cobrar y comprobar, y la acreditación de los límites calendarios financieros autorizados para la recuperación de los recursos otorgados.

De las observaciones **presupuestales**, se determinaron 5 resultados.

Nombre de los programas

Sobre ejercicio del programa presupuestario.
 Subejercicio del programa presupuestario.
 Sobre ejercicio de la partida del gasto.
 Subejercicio partida de gasto.



Observación

Se presume que la entidad ejerció, sub ejerció y sobre ejerció indebidamente recursos públicos financieros en relación con el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar a cabo el subejercicio y sobre ejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad; y la comprobación del destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados, dictámenes de reconducción y autorizaciones correspondientes.

Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de resultados	4

Nombre del proyecto

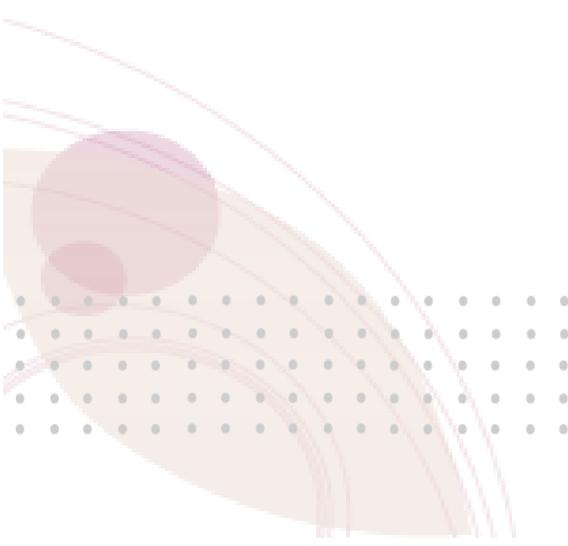
Proyecto "Relaciones públicas"



Observación

Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros asignados al programa "Conducción de las políticas generales de gobierno" al proyecto "Relaciones públicas", sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria con la que se acredite que los gastos hayan contribuido a la actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social, se hayan llevado a cabo reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio y se hayan integrado propuestas ciudadanas en las políticas públicas municipales.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Auditoría de Inversión Física

(AIF-053)

**Municipio de
Lerma**

Auditoría de Inversión Física

Municipio de Lerma

(AIF-053)

Objetivo

Fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, así como evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al municipio de Lerma, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/199/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

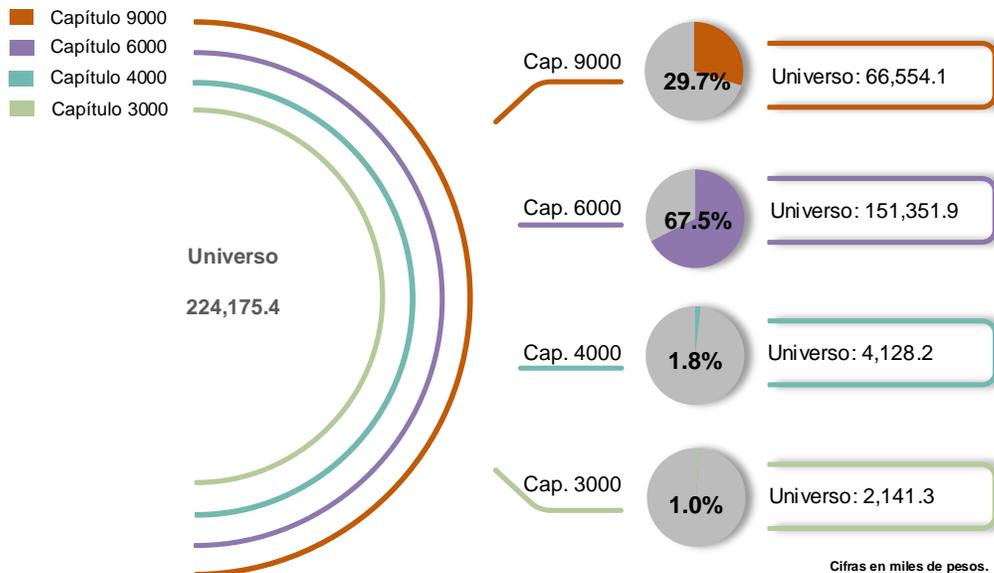
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Lerma un presupuesto por 953,437.0 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 953,437.0 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 957,022.8 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Inversión Física

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 224,175.4 miles de pesos, que representa el 23.4 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



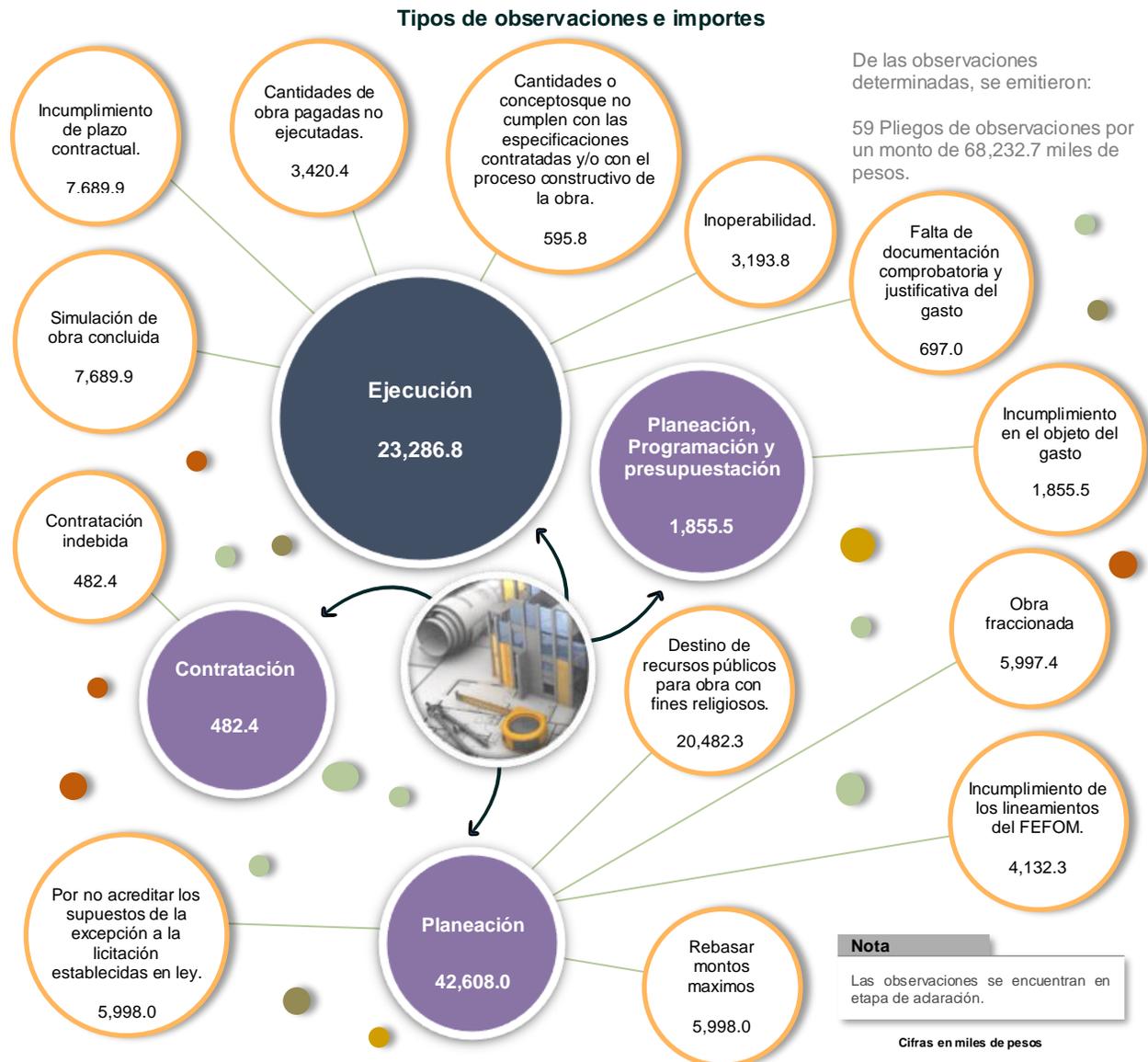
Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 158,822.6 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 70.8 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Observaciones por etapa de obra pública

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Lerma, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **59** resultados preliminares por un importe de **68,232.7 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados en materia de **planeación**, por **42,608.0 miles de pesos**, que representa el 62.4 por ciento del total observado, en la etapa de **ejecución**, se observaron **23,286.8 miles de pesos**, que representa el 34.2 por ciento, en la etapa de **planeación, programación y presupuestación**, se observaron por **1,855.5 miles de pesos**, que representa el 2.7 por ciento, y en la etapa de **contratación** se observaron por **482.4 miles de pesos**, que representa el 0.7 por ciento del mismo.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología *Analytic Hierarchy Process (AHP)* —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar. El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones física, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 6000**, se observaron **65,795.4 miles de pesos**, que representan el 96.4 por ciento de la muestra auditada, determinados en **42** resultados.

Nombre de las obras		Observación
<p>Construcción de puente vehicular y pavimentación con concreto hidráulico calle Cerritos, (del cadenamiento 0+000 al 0+030) San José el Llanito.</p> <p>Construcción de sala de usos múltiples para capacitación, parque industrial Lerma.</p> <p>Re encarpetao con mezcla asfáltica de 5cm. de espesor de la calle Industria-Oriente (calle Reforma a calle del Parque, cadenamiento del 0+000 al 0+381) Col. Isidro Fabela.</p> <p>Colocación de acabados en salón de usos múltiples, área de oficinas y explanada de Comisaria Ejidal.</p> <p>Remodelación de Delegación Municipal Santa María Atarasquillo.</p>		 <p>Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente con recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022 y recursos propios 2022, cantidades de obra que no fueron ejecutadas conforme al alcance y especificaciones al amparo del contrato, a través de estimaciones y volúmenes adicionales; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>
Tipo de Recurso	<p>Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022.</p> <p>Recursos propios 2022</p>	
Importe Ejercido	11,772.0 miles de pesos	
Importe Observado	1,344.5 miles de pesos	
Acción determinada	5 Pliegos de observaciones	
Número de Resultados	5	

Nombre de las obras

Construcción de Capilla Abierta y depósito de Urnas Funerarias.

Construcción de Barda perimetral 3°. Etapa.

Construcción de Parque Urbano en Av. Lerma Esquina Trinidad Padilla.

Terminación de plaza cívica frente a la Delegación.

Ampliación de la Red Eléctrica calles: Trébol, Av. Del Parque, Flores y Tulipanes.



Tipo de Recurso	Recursos propios 2022
Importe Ejercido	12,990.0 miles de pesos
Importe Observado	2,075.9 miles de pesos
Acción determinada	5 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	5

Observación

Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente con recursos públicos financieros propios 2022, cantidades de obra que no fueron ejecutadas conforme al alcance y especificaciones al amparo del contrato, a través de estimaciones y volúmenes adicionales; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nombre de la inversión física

Suministro y colocación de muro perimetral.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.
Importe Ejercido	171.9 miles de pesos
Importe Observado	171.9 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos propios 2022, los servicios en comento, los cuales corresponden a trabajos de Obra Pública, ya que de las constancias remitidas por la entidad, relacionados con la adquisición y contratación del servicio, no acreditó y/o justificó, la no inclusión de los requisitos y elementos que deben contener la contratación de Obra Pública, ello en contravención de lo establecido Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de las obras

Construcción de sala de usos múltiples para capacitación, parque industrial Lerma.

Construcción de Barda perimetral 3°. Etapa.

Construcción de parque urbano en Av. Lerma esquina Trinidad Padilla.

Terminación de Remodelación de Auditorio Municipal de Santiago Analco.



Tipo de Recurso	Recursos propios 2022
Importe Ejercido	8,456.3 miles de pesos
Importe Observado	595.8 miles de pesos
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	4

Observación

Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente con recursos públicos financieros propios 2022, cantidades de obra que no cumplen con los alcances y especificaciones contratadas en las obras, a través de estimaciones; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de las inversiones físicas

Adquisición de material que será utilizado para la rehabilitación del Centro Deportivo Infonavit.

Adquisición de material de apoyo para el mantenimiento de la Unidad Deportiva de la comunidad de Santa María Atarasquillo.

Adquisición de herramienta necesaria para realizar mantenimientos en los diferentes edificios públicos del municipio de Lerma, complejo administrativo, palacio municipal, casa de cultura, foro cultural.

Suministro de material requerido para el mejoramiento de la calle Río Totoltepec en la colonia Isidro Fabela.



Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.
Importe Ejercido	425.9 miles de pesos
Importe Observado	425.9 miles de pesos
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	4

Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros propios para diversas adquisiciones de materiales, sin haber presentado la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite el lugar y aplicación de los insumos adquiridos; ello en contravención al deber que tiene la entidad de cuidar que los pagos realizados con cargo a los presupuestos aprobados, se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de las inversiones físicas		Observación
Ampliación de explanada de centro social en Flor de Gallo.		
Rehabilitación de las oficinas del centro social Col. Guadalupe Victoria y Col. Adolfo López Mateos.		
Construcción de barda perimetral y acceso de explanada de centro social de San Pedro Huitzilapan.		
Acabados interiores de centro social en cerro de la Verónica.		
Construcción de capilla abierta en centro social en Santa María Atarasquillo.		
Construcción de Capilla Abierta y Explanada en Centro Social Santa María Atarasquillo.		
Rehabilitación de Iluminación y Acabados para el Centro Social de San Pedro Tultepec.		
Terminación de acabados exteriores en el atrio del centro social de Tomapa.		
Terminación de construcción del centro social del Señor de la Exaltación.		
Impermeabilización del centro social de Santiago Anaco.		
Construcción Acabados en Centro Social.		
Construcción de losa en encortinado, muros de piedra en centro social.		

Se presume que la entidad ejerció y adquirió indebidamente Recursos propios 2022 en la ejecución de diversas obras, contrarias al objeto de los contratos de Obra Pública a Precio Unitario y por Tiempo Determinado, distrayendo con esto, los recursos públicos del fin objeto para lo cual fueron destinados; ello en contravención de lo establecido en el artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, la Ley General de Bienes Nacionales, y el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.
Importe Ejercido	20,393.4 miles de pesos
Importe Observado	20,482.3 miles de pesos
Acción determinada	12 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	12



Nombre de las inversiones físicas

Colocación de acabados en salón de usos múltiples, área de oficinas y explanada de comisaría ejidal.

Ampliación de la Red Eléctrica calles: Trébol, Av. Del Parque, Flores y Tulipanes.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.
Importe Ejercido	7,689.9 miles de pesos
Importe Observado	7,689.9 miles de pesos
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	2



Observación

Se presume que la entidad indebidamente incumplió la Cláusula Séptima del Contrato de Obra Pública Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, a través del cual, se debían ejecutar las inversiones físicas, toda vez que, el pago fue cubierto en su totalidad, y en el lugar donde se debieron haber ejecutado, no ha sido finalizado, debido a que continúan en proceso de ejecución; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y al Contrato de Obra Pública Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

Nombre de las obras

Construcción de puente vehicular y pavimentación con concreto hidráulico calle Cerritos, (del cadenamiento 0+000 al 0+030) San José el Llanito.

Re encarpetado con mezcla asfáltica de 5cm de espesor de la calle Industria-Oriente (calle Reforma a calle del Parque, cadenamiento del 0+000 al 0+381) Col. Isidro Fabela.

Rehabilitación con mezcla asfáltica en la calle Miguel Hidalgo, (cadenamiento 0+000 al 0+370) Santiago Analco.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022.
Importe Ejercido	4,132.3 miles de pesos
Importe Observado	4,132.3 miles de pesos
Acción determinada	3 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	3



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente diversas obras con recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, sin haber acreditado que, con su ejecución, se proyectaran o confirmara la generación de bienes y/o servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad y turismo, ello en cumplimiento al fin objeto para el cual se otorgaron los recursos, esto al ejercer recursos públicos etiquetados para un fin objeto específico distinto para los cuales se autorizaron; ello en contravención a lo establecido en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Nombre de la inversión física

Ampliación de la Red Eléctrica calles: Trébol, Av. Del Parque, Flores y Tulipanes.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.
Importe Ejercido	3,193.8 miles de pesos
Importe Observado	3,193.8 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no ha puesto en operación la obra en comento, la cual fue financiada con recursos públicos financieros propios, ello ante el deber de administrar la operación, mantenimiento y funcionamiento de la misma; tal y como lo establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento.

Nombre de la obra

Construcción de Estacionamiento y Rehabilitación de Auditorio México 68.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.
Importe Ejercido	N/A
Importe Observado	5,997.4 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad fraccionó indebidamente mediante "Invitación restringida" la obra en comento, sin haber presentado alguna evidencia legal comprobatoria y justificativa que acredite el cumplimiento de los supuestos normativos para la aplicación de la excepción a la licitación mencionada, tal y como lo establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Nombre de la obra

Terminación de alberca semi olímpica en deportiva en región II Tlalmimilolapn.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.
Importe Ejercido	5,998.0 miles de pesos
Importe Observado	5,998.0 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente mediante "Invitación restringida" la obra con recursos propios 2022, sin haber presentado la evidencia legal comprobatoria y justificativa que acredite el cumplimiento de los supuestos normativos para la aplicación de la "Invitación restringida", conforme a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Nombre de las inversiones físicas

Terminación de alberca semi olímpica en deportiva en región II Tlalmimilolapn.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.
Importe Ejercido	5,998.0 miles de pesos
Importe Observado	5,998.0 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente la obra en comento, toda vez que, el presupuesto autorizado de recursos estatales y municipales del ejercicio 2022, superó el monto máximo permitido para la ejecución de obra pública, a través de la modalidad de "Invitación restringida"; ello en contravención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

Nombre de las inversiones físicas		Observación
Colocación de acabados en salón de usos múltiples, área de oficinas y explanada de comisaría ejidal.		 
Ampliación de la Red Eléctrica calles: Trébol, Av. Del Parque, Flores y Tulipanes.		
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.	
Importe Ejercido	7,689.9 miles de pesos	
Importe Observado	7,689.9 miles de pesos	
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones	
Número de Resultados	2	

Se presume que la entidad contrató y ejerció indebidamente recursos público financieros propios para la presunta ejecución de las obras, debido a que la situación real y actual de los trabajos no corresponden a los registros, estimaciones y generadores presentados; ello es, que en la apariencia se tiene una obra ejecutada y entregada, para que, en la legitimidad, tenga vida jurídica en el cumplimiento de los derechos y obligaciones pactados contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.

Con cargo al **capítulo 4000**, se observaron **2,437.1 miles de pesos**, que representan el 3.6 por ciento de la muestra auditada, determinados en **17** resultados.

Nombre de las inversiones físicas		Observación
Rehabilitación de bodega y techumbre de la escuela secundaria Adrián Ortega Monroy de la colonia La Ciénega.		
Suministro de imágenes de santos católicos en bulto de 1.20 metros de cantera color blanca, suministro y colocación de nichos de cantera color gris y rosa con un cordón perimetral y repisón.		
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.	
Importe Ejercido	310.5 miles de pesos	
Importe Observado	310.5 miles de pesos	
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones	
Número de Resultados	2	

Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos propios 2022, los servicios en comento, los cuales corresponden a trabajos de Obra Pública, ya que de las constancias remitidas por la entidad, relacionados con la adquisición y contratación del servicio, no acreditó y/o justificó, la no inclusión de los requisitos y elementos que deben contener la contratación de Obra Pública, ello en contravención de lo establecido Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de las inversiones físicas		Observación
Adquisición de material que será utilizado en el hospital regional de Lerma.		
Adquisición de material que será utilizado en casa de cultura, San Miguel Ameyalco.		
Adquisición de material que será utilizado para la rehabilitación del centro deportivo de INFONAVIT.		
Adquisición de material que será utilizado para el mantenimiento de la unidad deportiva de la comunidad de Santa María Atarasquillo, municipal de Lerma.		
Adquisición de herramienta para realizar mantenimientos de los diferentes edificios públicos del municipal de Lerma, "Complejo administrativo, palacio municipal, casa de cultura, fondo cultural".		
Renta de moto conformadora (por mes) para el rastreo y nivelación, incluye operación y combustible.		
Rehabilitación de bodega y techumbre de la escuela secundaria Adrián Ortega Monroy de la colonia La Ciénega.		
Renta por un mes de máquina retro excavadora para diferentes partes del municipio, incluye operador y diesel.		
Suministro y colocación de losas de concreto de 1.10x0.06x0.08 metros en banquetas de Av. Bicentenario en el parque de la bomba.		Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros propios para la prestación de diversos servicios , los cuales conforme a su naturaleza jurídica corresponden a Obra Pública, fin distinto al objeto de gasto establecido en el capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas); ello en contravención a lo establecido en el Clasificador por objeto del gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
Renta de moto conformadora para apoyo en las diferentes comunidades, incluye: operación y combustible (15 días).		
Suministro y colocación de muro perimetral.		
Suministro y colocación de caucho y arena sílica para cancha de futbol 7, de 35x65 metros.		
Suministro y colocación de caucho y arena sílica para cancha de futbol 7, de 30x50 metros.		

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.
Importe Ejercido	1,855.5 miles de pesos
Importe Observado	1,855.5 miles de pesos
Acción determinada	13 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	13



Nombre de las inversiones físicas

Suministro de imágenes de santos católicos en bulto de 1.20 metros de cantera color blanca, suministro y colocación de nichos de cantera en color gris y rosa con un cordón perimetral y repisón.

Adquisición de materiales para construcción.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022.
Importe Ejercido	271.1 miles de pesos
Importe Observado	271.1 miles de pesos
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	2



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros propios para diversas inversiones físicas, sin haber presentado la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite el lugar y aplicación de los insumos adquiridos; ello en contravención al deber que tiene la entidad de cuidar que los pagos realizados con cargo a los presupuestos aprobados, se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.